

# Trabajo hará factible el régimen de compatibilidad en la privada

**El abogado Ricardo de Lorenzo rechaza que los autónomos del sector incurran en “fraude” alguno y critica que se generalice la normativa a todo el Sistema Nacional de Salud**

**Javier Barbado. Madrid**

El Ministerio de Trabajo e Inmigración cambiará “casi con toda seguridad” el criterio 62/2008 de la Dirección General de la Inspección en el Sistema Nacional de Salud para crear en su lugar otro “que realmente genere seguridad jurídica sobre el sector sanitario”, según declaró para este periódico el presidente de la Asociación Española de Derecho Sanitario, Ricardo de Lorenzo, quien asesoró una vez más al presidente de la Federación Nacional de Clínicas Privadas, Fernando Mesa del Castillo (a quien acompañó su predecesor en el cargo, Antonio Bartolomé) en una reunión ante los responsables del departamento que dirige Celestino Corbacho.

Entre otros aspectos, el criterio supone una “profunda alteración de todo el régimen de incompatibilidades” por el que se rigen los médicos en España, pese al riesgo que esa medida acarrea “en unos momentos en los que precisamente por su carencia afectaría gravemente a la atención de los pacientes”.

De acuerdo con De Lorenzo, la normativa gubernamental también establece que, casi con carácter general, la relación en el sector sanitario es de tipo laboral –cuando en la práctica hay trabajadores que guardan condición de autónomos y cotizan como tales–, razón de que los profesionales de la sanidad privada, según explicó De Lorenzo, sostengan que “no se puede generalizar un razonamiento de ese tipo para todo el sector”.

Además –aseguró este prestigioso letrado– en la práctica existen tanto médicos laborales como autónomos en ese sector, y no se puede hacer que todos sean de una sola de las dos condiciones, como tampoco se puede “generalizar planteando unos criterios sobre la base de presunción de fraude”, en referencia a la insinuación de Trabajo de que hay profesionales autónomos que no respetan la ley. A éstos se les pide un “cambio de encuadramiento” en el régimen general, lo cual es muy distinto, en su opinión, de tildar su situación actual de fraudulenta.

**Habrà una nueva reunión el próximo 6 de mayo**

Por su parte, Mesa del Castillo transmitió a Redacción Médica su buena impresión del encuentro, ya que tanto el director general como el subdirector general de Trabajo, y el responsable del Ministerio de Sanidad dependiente de la Dirección General de Ordenación Profesional, Cohesión del SNS y Alta Inspección (a los que también se sumó un especialista en Derecho de la Organización Médica Colegial y otro de la aseguradora ACE), se comprometieron a estudiar la propuesta expuesta por De Lorenzo.

En ésta también se critica la indistinción del criterio ministerial en vigor respecto a instituciones de régimen abierto o cerrado, así como el cambio que genera en el régimen de responsabilidad de las aseguradoras sanitarias con relación a los médicos que prestan servicios para ellas.

Tras esta exposición general en forma de documento, los representantes de las clínicas privadas deberán elaborar otro de nueva cuña con propuestas muy concretas que contrarresten los requisitos que, a fecha de hoy, se exigen cumplir al sector. Una vez la reciba Trabajo, tendrá lugar una tercera cita entre los agentes implicados que se ha fijado para la tarde del próximo miércoles 6 de mayo.

Redacción Médica

<http://www.redaccionmedica.com/indexhtm.php?id=980#>